

Rad No.: 26-240-109159

Barranquilla, 25/02/2026

Señor(a)  
SHERYL PINTO  
Calle 20B No. 8 Sur - 24  
Malambo

Contrato: 67795157

Asunto: Anulación de servicio – Devolución de depósito.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 20 de febrero del 2026, radicada bajo el No. ML 26-000109, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de prestación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 20B No. 8 Sur - 24 de Malambo.

Referente a la devolución de la cuota inicial cancelada al momento de la celebración del contrato de prestación de servicio de gas natural, le informamos, es necesario que nos aporte certificación bancaria por banco tradicional (no nequi, ahorro a la mano, daviplata, Falabella) actualizada (no mayor a 60 días), fotocopia de cédula del solicitante, Si la certificación bancaria pertenece a un tercero se debe enviar autorización por escrito y específica con los datos del tercero y la fotocopia de cédula del tercero.

Así las cosas, no es factible acceder a la devolución de depósito en esta ocasión teniendo en cuenta que al verificar el certificado bancario aportado evidenciamos que la cuenta de ahorros a la que requiere la transacción se encuentra en estado inactiva y adicional a ello no se aportó soporte del pago de la cuota inicial, que es necesario para realizar las validaciones correspondientes.

Una vez usted presente los documentos señalados y cumpla con los requisitos, tramitaremos su solicitud de devolución, según corresponda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
237538317